



## V PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN - US 2015

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 29/06/2015 por la que se resuelve la convocatoria de Ayuda Suplementaria a Grupos de Investigación por el cumplimiento del Contrato – Programa entre la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (CEICE) y la US, para su financiación anual. (IV.4).

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas de oficio por la Comisión de Investigación, HA RESUELTO APROBAR las siguientes:

<b>Solicitante</b>	<b>Importe (€)</b>
Adame Martínez, Francisco David	1.304,10
Aparicio Martínez, Abelardo	7.560,00
Baturone Castillo, Iluminada	9.765,00
Baturone Castillo, Iluminada	2.467,43
Bernal Méndez, Joaquín	7.969,50
Betti, Marco	2.940,00
Brey Abalo, José Javier	3.465,00
Caballero Martínez, Alfonso	10.143,00
Caballos Rufino, Antonio Francisco	4.347,00
Cabello Quintero, Adán	1.890,00
Cabero Almenara, Julio	4.284,00
Calvente Pacheco, Juan José	2.268,00
Cansino Muñoz-Repiso, José Manuel	882,00
Carriazo Rubio, Alfonso	1.272,60
Casado Díaz, Juan	3.162,60
Crespo Cadenas, Carlos	6.804,00
Cruz Villalón, Jesús	3.874,50
Delgado García, Antonio	5.040,00
Escalona Franco, José Luis	5.859,00
Espejo Meana, Servando	1.260,00
Fernández Cuesta, Julia María	2.898,00
Fernández Sánchez, Fernando	919,80
Fernández Tabales, Alfonso	2.268,00
Frustaglia, Diego César	2.205,00
García Berro, Florián	1.512,00
Girón Borrero, Sara	5.355,00
Gómez Rivero, María Carmen	2.142,00
Gordillo Arias de Saavedra, José Manuel	7.875,00
Heredia Mira, Francisco José	8.190,00
Langa Rosado, José Antonio	1.260,00
León Rodríguez, Ángel Luis	9.450,00
López Santana, Nieves	1.386,00
López Serena, Araceli	3.528,00
Lucero Muñoz, María Jesús	1.632,20
Luengo Gutiérrez, Pedro	714,00
Montero Delgado, Juan	5.670,00
Moro Muñoz, Antonio Matías	2.520,00
Muñiz Guinea, Manuel	5.880,00



Muñoz García, José	687,40
Navarrete Rubia, Benito	8.316,00
Navarro Pintado, Carlos	7.856,10
Navarro Robles, Alfredo	6.526,80
Nepomuceno Fernández, Ángel	1.764,00
Nicasio Jaramillo, María Carmen	5.481,00
Ojeda Zújar, José	2.520,00
Ollero Baturone, Aníbal	16.254,00
Pavón Torrejón, Pilar	1.953,00
Pérez San Gregorio, María de los Ángeles	861,00
Pozo Pérez, David	2.898,00
Quero Reboul, José Manuel	8.946,00
Quesada Molina, José Manuel	4.977,00
Ramos Reyes, Antonio	7.371,00
Reina Romo, Esther	8.820,00
Riquelme Santos, José Cristóbal	6.495,30
Rivas Rivas, Damián	5.040,00
Robador González, María Dolores	3.570,00
Rodríguez Gallardo, Manuela	420,00
Rodríguez Martínez, José Manuel	3.549,00
Romero Portillo, Francisco	6.930,00
Romero Ramos, Esther	10.080,00
Rueda Rueda, Manuela	2.310,00
Salas García, Cosme	2.948,40
Sánchez Moreno, María Rita	2.142,00
Sousa Martín, Carolina	850,00
Vallejo Fernández de la Reguera, Jesús	2.016,00
Valverde Millán, José Manuel	8.316,00
Vázquez Cueto, José Carlos	1.795,50

Se hace constar, que la vigencia de esta ayuda será la misma que la fecha fin del Proyecto de Investigación por el que se ha concedido la misma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 29 de junio de 2015



EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Manuel García León.